

PLAN DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN EN TURQUÍA

- Las medidas del Plan de Incentivos a la Inversión, son aplicables a proyectos de inversión desde el 1 de enero de 2012.
- Términos, medidas e incentivos en esta guía disponibles para aquellas solicitudes presentadas antes del 31 de diciembre de 2013.
- Introducción y entrada en vigor de un novedoso esquema de incentivos en inversiones estratégicas.

ESQUEMA Y MEDIDAS DE APOYO DEL NUEVO PLAN DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

Medidas	Plan Regional	Plan Inversión Gran Escala	Plan Inversión Estratégica	Plan General
Exención IVA	✓	✓	✓	✓
Exención Aduanera	✓	✓	✓	✓
Reducción Impuestos	✓	✓	✓	
SSP Empleador*	✓	✓	✓	
Reducción Impuestos Renta**	✓	✓	✓	✓
SSP Trabajador**	✓	✓	✓	
Interés Bajo***	✓		✓	
Terrenos	✓	✓	✓	
Devolución IVA****			✓	

* SSP: Apoyo en la cuantía de la Seguridad Social.

** Sólo para inversiones en la 6ª región

*** En el plan de incentivos regionales, inversiones en la 3ª, 4ª y 6ª región podrán acceder a las ayudas para la obtención de créditos a bajo interés.

**** Para inversiones estratégicas de un mínimo de 500 millones TL.

MEDIDAS DE APOYO

Exención IVA: De acuerdo con la medida, no se abonará el IVA para maquinaria y equipamiento importado o suministrado localmente dentro del alcance del certificado de promoción de inversiones.

Exención Aduanera: Exención aduanera para maquinaria y equipamiento suministrado (importado) desde el extranjero dentro del alcance del certificado de promoción de inversiones.

Reducción Impuestos: Cálculo de renta o impuesto de sociedades con tarifas reducidas hasta que el valor total alcance la cantidad de contribución a la inversión teniendo en cuenta los tipos de contribución previstos.

Apoyo Seguridad Social Empleador: La medida estipula que para el empleo adicional creado por la inversión, la cuantía de la seguridad social abonada por el empleador correspondiente a salarios y según la cuantía del salario mínimo legal, será cubierta por el Ministerio.

Reducción Impuestos Renta: La medida establece que el impuesto sobre la renta en relación al empleo adicional creado por la inversión en el marco del certificado de promoción de inversiones no estará obligado a retención. La medida es aplicable sólo para las inversiones realizadas en la 6ª región dentro del alcance del certificado de promoción de inversiones.

Apoyo Seguridad Social Trabajador: La medida expone que para el empleo adicional creado por la inversión, la cuantía de la seguridad social abonada por el trabajador correspondiente a salarios y según la cuantía del salario mínimo legal, será cubierta por el Ministerio. Esta medida solamente es aplicable a las inversiones realizadas en la 6ª región dentro del alcance del certificado de promoción de inversiones.

Bajo Interés: Instrumento de apoyo financiero para préstamos con plazo de al menos un año obtenidos en el marco de promoción de inversiones. La medida estipula que una parte del interés/beneficio del préstamo equivalente como máximo al 70%

de la inversión fija registrada, será cubierta por el Ministerio.

Asignación de Terrenos: Referido a la asignación de terrenos destinados a la inversión en relación las medidas fijadas para incentivos y demás principios y regulaciones por parte del Ministerio de Finanzas.

Devolución IVA: Devolución del IVA recaudado en gastos de construcción realizados en el marco de inversiones estratégicas de al menos 500 millones de liras turcas.

PLAN REGIONAL DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

Los sectores susceptibles de recibir apoyo en cada provincia están fijados de conformidad con el potencial de las provincias y las economías de escala. La cifra de inversión fija mínima se determina por separado, siendo la cuantía más baja de 1 millón de liras turcas en las regiones número 1 y 2, y de 500 mil liras turcas en el resto de las regiones.

MEDIDAS DEL PLAN REGIONAL DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

INCENTIVOS		REGIONES					
		I	II	III	IV	V	VI
Exención IVA		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Exención Aduanera		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Reducción Impuestos	Fuera OIZ*	15	20	25	30	40	50
	Dentro OIZ	20	25	30	40	50	55
Seguridad Social Empleador (Años)	Fuera OIZ	2	3	5	6	7	10
	Dentro OIZ	3	5	6	7	10	12
Asignación Terrenos		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Interés Bajo (Puntos)	Préstamo Local	X	X		3	4	5
	Préstamo Divisas				1	1	2
Seguridad Social Empleado (Años)		X	X	X	X	X	10
Reducción Impuestos Renta (Años)		X	X	X	X	X	10

* OIZ: Zonas Industriales Organizadas

PLAN DE INCENTIVOS PARA INVERSIONES A GRAN ESCALA

Destinado a 12 categorías de inversión:

Objeto de Inversión	Inversión Mínima (Millones TL)
o Manufactura productos refinados de petróleo	1000
o Producción químicos	200
o Puertos, servicios portuarios	
o Automoción OEM	
o Automoción industrias auxiliares	50
o Ferrocarril/tranvías locomotoras, vagones y equipamiento	
o Servicios transporte en oleoductos y gasoductos	
o Industria electrónica	
o Equipamiento médico, óptico y precisión	
o Industria farmacéutica	
o Vehículos y equipamiento aeronáutico y aeroespacial	
o Maquinaria	
o Industria metalúrgica integrada	

MEDIDAS DEL PLAN DE INCENTIVOS PARA INVERSIONES A GRAN ESCALA

INCENTIVOS		REGIONES					
		I	II	III	IV	V	VI
Exención IVA		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Exención Aduanera		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Reducción Impuestos	Fuera OIZ*	25	30	35	40	50	60
	Dentro OIZ	30	35	40	50	60	65
Seguridad Social Empleador (Años)	Fuera OIZ	2	3	5	6	7	10
	Dentro OIZ	3	5	6	7	10	12
Asignación Terrenos		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Seguridad Social Empleado (Años)		X	X	X	X	X	10
Reducción Impuestos Renta (Años)		X	X	X	X	X	10

* OIZ: Zonas Industriales Organizadas

INVERSIONES PRIORITARIAS

Prioridad para inversiones específicas para incentivos en la 5ª Región incluso para aquellas inversiones en las regiones 1,2,3 y 4.

- ✓ Inversiones en turismo destinadas a la preservación de entornos turísticos y el desarrollo regional.
- ✓ Sector de la minería.
- ✓ Inversiones en ferrocarril y transporte marítimo.
- ✓ Biotecnología y oncología en el sector farmacéutico, productos sanguíneos además de inversión en la industria de defensa con un mínimo de 20 millones de TL.
- ✓ Inversión en centros de pruebas, túneles de viento e instalaciones similares para industrias de la automoción, defensa o aeroespacial.
- ✓ Espacios para ferias y congresos internacionales con un área mínima de 50.000 m²
- ✓ Inversiones en guarderías, escuelas de primaria, secundaria e institutos en el sector privado.
- ✓ Inversiones en la manufactura de productos resultado de los proyectos en I+D subvencionados por el Ministerio de Ciencia, Industria y Tecnología, TUBITAK y KOSGEB.

OTRAS MEDIDAS DE APOYO REGIONAL

Se beneficiarán de estas medidas en términos de deducción de impuestos y apoyo en las cuantías de la seguridad social del trabajador:

- ✓ Inversiones en Zonas Industriales Organizadas
- ✓ Inversiones conjuntas por parte de varias empresas del mismo sector

PLAN DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA

Deben cumplir los siguientes criterios:

- ✓ Producción de bienes elaborados o semielaborados de los que se dependa altamente de la importación y de que más del 50% de estos bienes se abastezcan mediante la importación
- ✓ Cuantía de la inversión sea de un mínimo de 50 millones de liras turcas
- ✓ Mínimo del 40% de valor añadido, excepto en inversión en refinado de petróleo y petroquímica

- ✓ Valor de las importaciones de los bienes que se van a producir haya sido de al menos 50 millones de USD durante el último periodo de un año (este requisito no se aplicará para bienes que no se produzcan localmente.)

MEDIDAS DEL PLAN DE INCENTIVOS PARA INVERSIONES ESTRATÉGICAS

INCENTIVOS	TODAS LAS REGIONES
Exención IVA	✓
Exención Aduanera	✓
Reducción Impuestos Contribución Inversión (%)	50
Seguridad Social Empleador	7 Años (10 años en 6ª Región)
Asignación Terrenos	✓
Interés Bajo	Préstamo Local 5 Puntos
	Préstamo Divisas 2 Puntos
Seguridad Social Empleado	10 Años (10 años en 6ª Región)
Reducción Impuestos Renta	10 Años (10 años en 6ª Región)
Devolución IVA (Sólo para gastos de construcción en inversiones superiores a los 500 millones TL)	✓

PLAN DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

Todos los proyectos que reúnan los requisitos de capacidad específica y unas cifras de inversión fijas mínimas contarán con apoyo en el marco del programa general de incentivos, independientemente de la región en la que se efectúe la inversión. La cifra de inversión fija mínima es de 1 millón de liras turcas en las regiones número 1 y 2 y de 500 mil liras turcas en las cuatro regiones restantes. En caso de no cumplir este mínimo de inversión, no se podrán beneficiar de este plan de incentivos.

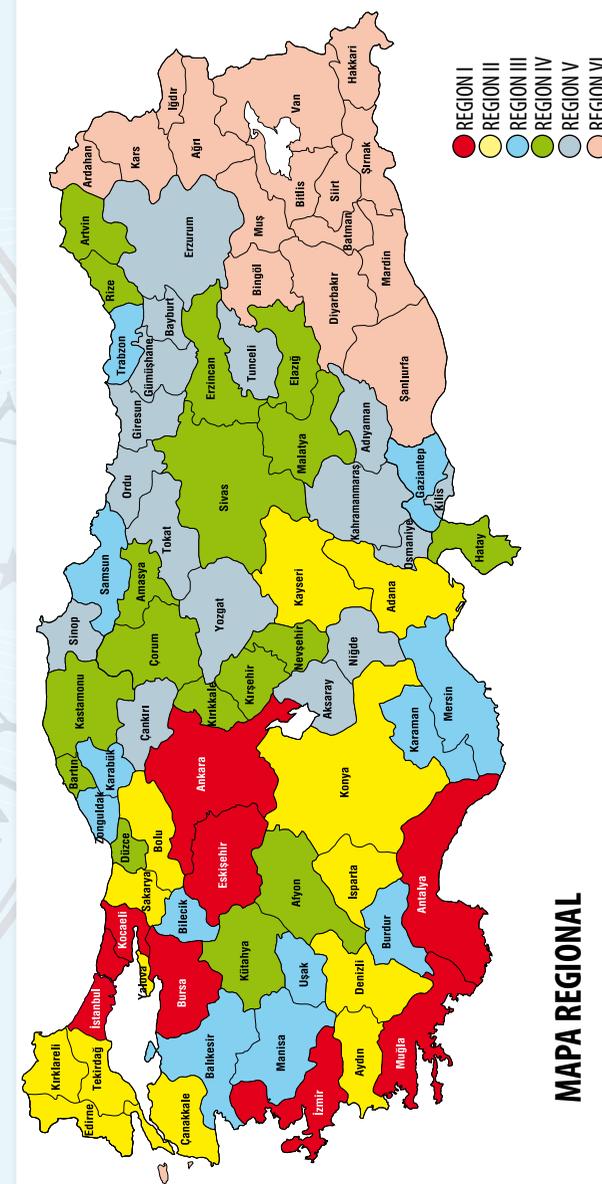
INFORMACIÓN ADICIONAL

E-mail : incentives@economy.gov.tr

Web : www.economy.gov.tr

Dirección : İnönü Bulvarı No:36 06510 Emek Ankara (Turquía)

MAPA REGIONAL



MAPA REGIONAL



PLAN DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN EN TURQUÍA

REPÚBLICA DE TURQUÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Spanish

DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS E INVERSIÓN EXTRANJERA